



DECRETO N° 0028 / 26

San Martín de los Andes 07 ENE 2026

VISTO:

La necesidad de contar con un vehículo a disposición en la Subsecretaría de Juntas Vecinales , y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Lorena A Gonzalez L., Subsecretaria de Juntas Vecinales, ha manifestado su voluntad de poner a disposición su vehículo particular para ser utilizado en las elecciones barriales , reuniones vecinales y diversas recorridas que el sector lleva adelante.

Que, el vehículo marca Renault Sandero dominio AG272YS propiedad de la Sra. Lorena A González L., se encuentra en buenas condiciones mecánicas y aptas para su uso diario, con póliza de seguro de la compañía San Cristobal Soc Mutual de Seg Grales póliza N° 01-04-01-30835107, con vencimiento el día 10/12/2026.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AFÉCTESE el vehículo marca Renault Sandero dominio AG 272 YS, propiedad de la Sra. Lorena A González L, Leg. N° 2229 para efectuar las tareas cotidianas viriculadas a Subsecretaría de Juntas Vecinales del municipio, desde el 10 de Enero del 2026 al 31 de diciembre de 2026 inclusive.

ARTICULO 2º: OTÓRGUESE a la Sra. Lorena A Gonzalez L, leg. N° 2229 la cantidad de hasta 50 litros de nafta infinia mensuales, desde el 10 de Enero del 2026 al 31 de diciembre de 2026 inclusive.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputada a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Compútese y cumplido, archívese.

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes